

## anuncios particulares

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS MANCHA OCCIDENTAL I DAMIEL ANUNCIO

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, a Junta General Extraordinaria a celebrar el 18 de diciembre de 2019 a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del mismo día. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta tendrá lugar en la Casa de Cultura, sita en la localidad de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), calle Toledillo, 21 y se desarrollará con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas Generales anteriores.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de modificación de las Ordenanzas a propuesta de la Junta de Gobierno:
  - Modificación artículo 5, sobre el carácter de corporación de derecho Público de la Comunidad.
  - Modificación artículo 7, sobre actuación de la Comunidad con sujeción a la Ley.
  - Revocación de la modificación aprobada sobre el artículo 9 ap. 4), de los derechos.
  - Modificación artículo 10 ap. 3), sobre las obligaciones.
  - Modificación artículo 18 ap. e), sobre Competencias Junta General.
  - Modificación artículo 20, sobre la constitución válida, de los acuerdos y de las votaciones de la Junta General.
  - Modificación artículo 21, del Presidente, Vicepresidente y del Secretario.
  - Modificación artículo 22, sobre la anotación de las actas y de los acuerdos adoptados en la Junta General.
  - Modificación artículo 23, sobre la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 25, sobre los contenidos de la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 27, sobre la ejecutividad de las decisiones de la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 28, sobre el Jurado de Aguas.
  - Modificación artículo 34, sobre el contenido del patrimonio.
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 2.
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 4, apartado c).
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 9.
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 12.
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 14.
  - Creación de un nuevo artículo (el 15), del Reglamento de la Junta de Gobierno, sobre asesores técnicos y creación de comisiones.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Los usuarios tienen derecho a asistir a Junta General y podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito, debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con una antelación mínima de dos días antes de la fecha de celebración. A efectos del bastanteo por el Secretario se establecen los siguientes domicilios, días y horarios:

1) En la oficina auxiliar de la localidad de Herencia, calle Nuestra Sra. de la Merced, nº 5, el día: 3 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

2) En la oficina auxiliar de Membrilla, sita en la localidad de Membrilla, calle Huertas nº 2, el día 5 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

3) En la Oficina Auxiliar de la localidad de Villarrubia de los Ojos, Iglesia, nº 3, el día: 10 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

4) En la Oficina Auxiliar de Daimiel, sita en la localidad de Daimiel, calle Méndez Núñez, nº 5, el día: 2 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

Para la delegación del voto deben personarse ante el Secretario, tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

- En la sede central de la Comunidad, sita en la localidad de Daimiel, Centro de Empresas, Oficina 6, calle Calidad, s/n. polígono industrial Daimiel Sur, en horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada, toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas propuestas.

- Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tablones de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.

- De no existir el quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta comenzará puntualmente a la hora indicada en la segunda convocatoria con los usuarios acreditados a dicha hora, por lo que rogamos prevean llegar con tiempo de antelación.

En la ciudad de Daimiel, a 13 de noviembre de 2019.- El Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, Ángel Bellón Navarro.

**Anuncio número 3713**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.